



AYUNTAMIENTO DE
SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA
(MADRID)

RECORDATORIO DE LA NOTA INFORMATIVA SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS



Para reducir al máximo las actuaciones presenciales de los vecinos en la Casa Consistorial y tratar con ello de reducir el riesgo de contagio, **SOLO SE ATENDERÁ PRESENCIALMENTE PREVIA SOLICITUD DE CITA** que se tramitará mediante los canales habituales disponibles:

- Sede Electrónica del Ayuntamiento: **www.santamariadelaalameda.es**
- Correo electrónico: **ayuntamiento@santamariadelaalameda.es**
- Teléfonos: **91.899.90.12 / 91.899.90.81**
- Fax: **91.899.90.82**

En todas las solicitudes se deberá indicar:

- a) Nombre y apellidos del interesado (DNI/NIE).
- b) Domicilio y medios a efectos de notificación.
- c) Firma del solicitante.
- d) Asunto y Órgano al que se dirige.

Gracias por su colaboración y comprensión.